



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA/
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 26

Quien suscribe, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Saavedra en sesión de carácter ordinaria efectuada el día 10 de Febrero del año 2014 según consta en acta, certifica que:

Por unanimidad el H. Concejo Municipal autoriza a mantener la edificación de propiedad de don RUBEN ARANEDA PADILLA, RUT N° 11.799.287-K, en un retazo de terreno de administración municipal ubicado en calle Esmeralda de esta ciudad a orillas del Canal 21 de Mayo, de 20 metros de frente por 3.10 metros de fondo aproximadamente, el cual, será destinado para instalación de una emisora radial, local comercial u otro, sólo hasta el comienzo de la ejecución de las Obras de Mejoramiento del Canal 21 de Mayo que se realizará durante el año 2014, para lo cual el Municipio deberá notificar con la debida antelación; lo que es conocido y aceptado por el solicitante.

Se otorga el presente certificado para los fines del acuerdo y del H. Concejo.

Puerto Saavedra, 11 de Febrero del año 2014.

NIDIA ESTELA ULLOA PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

*Distribución :
Sr. Alcalde
Sres. Concejales
Unidad de Control
Archivo Secretaría Municipal*